



AUDAX RENOVABLES, S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, Audax Renovables, S.A. (“**Audax**” o la “**Sociedad**”) comunica la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

En relación con la comunicación de información privilegiada remitida a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 20 de noviembre de 2025 (número de registro 3008), relativa al programa de recompra de acciones propias puesto en marcha por la Sociedad, de conformidad con la autorización conferida por la junta general de accionistas celebrada el 19 de junio de 2025, dentro del punto decimotercero del orden del día (el “**Programa de Recompra**”), y en relación con la Otra Información Relevante comunicada con fecha 14 de abril de 2026 relativa a la suspensión voluntaria de la ejecución del Programa de Recompra durante el periodo de prohibición de operaciones (*blackout period*), se pone en conocimiento que, tras la publicación por la Sociedad de los resultados correspondientes al primer trimestre de 2026, con fecha efectiva 23 de junio de 2026, la Sociedad ha reanudado la ejecución del Programa de Recompra en los términos y condiciones comunicados.

En Badalona, a 23 de junio de 2026

Francisco José Elías Navarro
Presidente del consejo de administración
de Audax Renovables, S.A.